



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 18 de junio de 2024

VISTO:

El EXPE: 2812/2024: mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Ing. Aldana Denise ESCUDERO en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Minería del Departamento de Minería solicita la promoción transitoria de la Ing. Aldana Denise ESCUDERO en un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que Secretaría General certifica la disponibilidad presupuestaria de la vacante.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad considerando que la nota se refiere a una ordenanza derogada (OCS-1-63/21) y que no se adjuntó el acta de la reunión de área, aconseja devolver el expediente al área a fin de subsanar los errores.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 30 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad; a) no hacer lugar al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y b) designar a la Ing. Aldana Denise ESCUDERO en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área de Minería del Departamento de Minería.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad, sobre la promoción transitoria de la Ing. Aldana Denise ESCUDERO (DNI N° 39393929) en un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 2º.- Designar por promoción transitoria a la Ing. Aldana Denise ESCUDERO (DNI N° 39393929), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el Área de Minería del Departamento de Minería de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta se sustancie el llamado a concurso y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas